

**INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA
PARA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTION**

CÓDIGO	AP-JC-RG-91
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	12/02/2016
PÁGINA	1 de 4

Bucaramanga,

05 SEP 2017

Señor
ANDRÉS FELIPE BERMEJO ZARATE
Calle 18 No.15-25 Apto 504 Barrio la Colombiana
Socorro

Asunto: Invitación a presentar propuesta para contrato de prestación de servicios profesionales.

La administración departamental a través de la Secretaría de Salud del Departamento, se permite invitarla a presentar propuesta para desarrollar el siguiente objeto: "CONFORMAR EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS PARA EL APOYO PROVINCIAL DE LA GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA. EN EL MARCO DEL MODELO APS – PDSP 2012- 2021, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA , EN EL MARCO DEL PDSP EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

De acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Elaborar el plan de trabajo y cronograma, con enfoque en Atención Primaria en Salud (APS) en el marco del Modelo integral de atención en salud MIAS, concertado con el equipo provincial y visto bueno del profesional de enlace provincial. PRODUCTO: Plan de trabajo y cronograma con enfoque de Atención primaria, concertado y con estado de avance porcentual mensual, con visto bueno del profesional de enlace provincial.
2. Apoyar de manera coordinada, con el profesional de enlace provincial, el seguimiento a la implementación del PAS de la vigencia, de los municipios de la provincia asignada, en el marco del PDSP 2012 – 2021 según las actividades del objeto contractual. PRODUCTO: Actas de reunión provincial que contenga el aporte al seguimiento del PAS de la vigencia en el marco de APS- PDSP.
3. Participar y apoyar a los municipios en la realización de las unidades de análisis en los casos de mortalidad y/o morbilidad por eventos de interés en salud pública, con las salvedades de las competencias propias de cada municipio. PRODUCTO: a) Informe de los eventos de interés en salud pública presentados en los municipios asignados con los planes de apoyo coordinados, b) Actas de reunión con análisis de demoras, planes de mejoramiento y ajustes en el SIVIGILA.
4. Realizar Monitoreo mensual de las investigaciones de campo realizadas en la provincia asignada y participar en las que requieran apoyo departamental y/o por poca capacidad resolutoria de los municipios asignados. PRODUCTO: Informe mensual en medio magnético, del monitoreo de las investigaciones de campo con análisis de factores de riesgo y debilidades identificadas en la prestación del servicios de salud, articulando con referentes programáticos según sea el evento.
5. Aplicar instrumentos para verificar capacidades técnicas y programáticas a profesionales de la salud de las IPS públicas de los municipios asignados, según el nivel de complejidad, en el cumplimiento de los procesos de implementación de las Normas técnica y guías de atención relacionadas con: Condiciones crónicas prevalentes: PRODUCTO: Informe mensual en medio magnético, de los instrumentos aplicadas y apoyos al desarrollo de capacidades técnica - programáticas requeridas con registro fotográfico, con copia al referente programático respectivo.
6. Aplicar instrumentos para verificar capacidades técnicas y programáticas a profesionales de la salud de las IPS públicas de los municipios asignados, en el cumplimiento de los procesos de implementación de las Normas técnicas y guías de atención según el nivel de complejidad relacionadas con: Enfermedades endémicas y epidémicas tales como: a) ETV: (Dengue, malaria, Chagas, Leishmaniosis, Chicunguña y zika), b) Hansen, Tuberculosis y Zoonosis, a fin de orientar la asistencia técnica brindada por los profesionales referentes y de apoyo de la secretaria de salud departamental PRODUCTO: Informe mensual en medio magnético, de los

**INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA
 PARA CONTRATO DE PRESTACION DE
 SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
 APOYO A LA GESTION**

CÓDIGO	AP-JC-RG-91
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	12/02/2016
PÁGINA	2 de 4

instrumentos aplicadas y apoyos al desarrollo de capacidades técnica - programáticas requeridas con registro fotográfico, con copia al referente programático respectivo.

7. Aplicar instrumentos para verificar capacidades técnicas y programáticas de la salud de las IPS públicas de los municipios asignados, en el cumplimiento de los procesos de implementación de la Norma técnica y guías de atención según el nivel de complejidad relacionadas con: Guías de alteraciones, del embarazo, parto, adolescentes, planificación a) Abordaje integral de la mujer antes, durante y después del evento obstétrico. b) Fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes, embarazo temprano, explotación sexual y trata de personas c) Abordaje integral de las violencias de género d) Atención integral de ITS, VIH y SIDA, a fin de orientar la asistencia técnica brindada por los profesionales referentes y de apoyo de la secretaria de salud departamental PRODUCTO: : Informe mensual en medio magnético, de los instrumentos aplicadas y apoyos al desarrollo de capacidades técnica - programáticas requeridas con registro fotográfico, con copia al referente programático respectivo.
8. Aplicar instrumentos para verificar capacidades técnicas y programáticas de la salud de las IPS públicas de los municipios asignados, en el cumplimiento de las estrategias de atención integral de: Enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI clínico), a fin de orientar la asistencia técnica brindada por los profesionales referentes y de apoyo de la secretaria de salud departamental PRODUCTO: : Informe mensual en medio magnético, de los instrumentos aplicadas y apoyos al desarrollo de capacidades técnica - programáticas requeridas con registro fotográfico, con copia al referente programático respectivo.
9. Participar en procesos de capacitación de captura información de estadísticas vitales a las IPS y Direcciones Locales de Salud, seguimiento al diligenciamiento correcto de los certificados de nacidos vivos y defunción, análisis de concordancia entre las defunciones notificadas al SIVIGILA y RUAJ o certificados físicos. PRODUCTO: Actas y Listados de asistencia de las capacitaciones realizadas.
10. Participar en la planificación, organización y ejecución de actividades, organizadas por la Secretaria de Salud Departamental y/o en su representación a nivel municipal y provincial. PRODUCTO: Constancias de participación a los eventos convocados en medio magnético.
11. Permanecer en la provincia asignada desarrollando las actividades contratadas y realizar mínimo 2 visitas a cada municipio de la provincia asignada distribuidas de manera continua durante la vigencia del contrato. PRODUCTO: Presentar informes mensuales de las actividades ejecutadas en cumplimiento del contrato y certificaciones de permanencia en el municipio de cada una de las visitas realizadas.
12. Consolidar un expediente en donde se registre cada una de las actividades desarrolladas en ocasión del contrato PRODUCTO. Soportes en medio físico y escaneados
13. Contar con la disposición de un equipo de cómputo portátil y todos los medios a efecto de realizar oportuna las labores contratadas.

NOTA 1: El contratista desarrollará el alcance contratado y permanecerá en los municipios: El Socorro, Chima, Confines, Contratación, El Guacamayo, Galán, Gámbita, Guadalupe, Guapotá, Hato, Oiba y demás municipios de la Provincia Comunera.

NOTA 2: Los costos de desplazamiento y estadía en los municipios asignados serán asumidos en su totalidad por el profesional.

LOCALIZACIÓN O LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

El objeto a contratar se realizará en los municipios: El Socorro, Chima, Confines, Contratación, El Guacamayo, Galán, Gámbita, Guadalupe, Guapotá, Hato, Oiba y demás municipios de la Provincia Comunera.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones: a) Estar afiliado a entidad de seguridad social de acuerdo con las normas legales vigentes b) Prestar a entera satisfacción el servicio. c) Aceptar la supervisión por parte del Departamento. d) Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato. e) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y

**INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA
PARA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTION**

CÓDIGO	AP-JC-RG-91
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	12/02/2016
PÁGINA	3 de 4

entramientos que puedan presentarse. f) No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. g) Afiliarse a la ARL de conformidad con el numeral 1 del ordinal a), artículo 2 de la Ley 1562 de 2012. h) De conformidad con el artículo 18 del decreto de 2013, se debe allegar el certificado de examen preocupacional. i.) Contar con disposición de un equipo de cómputo portátil y todos los medios e instrumentos necesarios a efectos de realizar cabalmente y en forma oportuna las actividades contratadas.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

1. Persona natural mayor de edad.
2. Poseer título profesional en medicina
3. Poseer experiencia mínima de un (1) año en programas de Salud Pública.

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA:

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, ya que son necesarios para la celebración del contrato: formato único de hoja de vida, declaración de bienes y rentas, fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, fotocopia Rut actualizado, certificado de antecedentes disciplinarios, certificado de antecedentes fiscales y certificado de antecedentes judiciales. Dicha propuesta deberá firmarse por el proponente, indicándose además el documento de identidad, la dirección, el teléfono y título de profesional o acta de grado, certificaciones de experiencia requerida.

Si el proponente ya contrató con el Departamento en el año anterior, con la propuesta deberá anexar: formato único de hoja de vida previa habilitación por parte del funcionario competente del Departamento para el registro en el sistema de información y gestión del empleo público (SIGEP); así como diligenciar la declaración de bienes y rentas, examen médico preocupacional y pago de seguridad social como independiente.

En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden la propuesta, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.

- ◆ El término de duración
- ◆ Precio estimado por el servicio
- ◆ Forma de pago
- ◆ Vigencia de la propuesta, la cual no podrá ser inferior a un (1) mes.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de tres (3) meses, a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este trabajo es de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$17.400.000)**.

**INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA
PARA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTION**

CÓDIGO	AP-JC-RG-91
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	12/02/2016
PÁGINA	4 de 4

FORMA DE PAGO

El Departamento pagará al contratista mediante tres (3) mensualidades vencidas, cada una por la suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.800.000)** de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación contraída, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por el Departamento, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

El último pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto.

INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener indemne al Departamento de Santander/Secretaría de Salud de Santander de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

LIQUIDACIÓN.

La liquidación del contrato que se genere no será obligatoria de acuerdo con lo previsto en el artículo 217 del decreto 19 de 2012.

LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente.

Cordialmente,

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

Proyectó: NATALIA BLAVE CHAVARRO, Abogada contratista SSS.

VoBo: PAOLA ANDREA RUEDA SERRANO, Abogada contratista SSS.

Revisó aspectos jurídicos. SERGIO ANDRÉS OCHOA PINTO, Coordinador Grupo de Contratación Y Apoyo Jurídico SSS.

Revisó aspectos técnicos: JAVIER OREJARENA PINILLA, Dirección de Salud Integral.